



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las ocho horas treinta minutos del día siete de marzo del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del palacio municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. -----

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la *renovación de un Contrato de Comodato* a título gratuito por un Gimnasio Deportivo, a celebrarse entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y el H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz. -----

CUARTO. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de *pago al C. Mauricio Rodríguez García*, por la cantidad de \$42,969.30 (Cuarenta y dos mil novecientos sesenta y nueve pesos 30/100 M.N,) libre de impuestos a efecto de cubrir todas y cada una de las prestaciones laborales acordadas dentro del Convenio fuera de juicio por separación voluntaria, acordando el pago a realizar el día miércoles 08 de marzo de los corrientes en la ciudad de Xalapa Veracruz, en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.-----

QUINTO. - Se sirvan designar a la *persona que hará entrega al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del acta que recoja la sesión de cabildo*, donde obre la aprobación en mención. -----

SEXTO. - Clausura de los trabajos de sesión. -----

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar.-----



Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; C. Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase. -----

TERCERO - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO POR UN GIMNASIO DEPORTIVO, A CELEBRARSE ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VERACRUZ.-----

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Constitucional, da a conocer al Ayuntamiento que se ha recibido Oficio Circular SAIAM/04/2023 emitido desde la Subdirección de Atención Integral al Adulto Mayor del DIF estatal, esto, en seguimiento a Contrato de Comodato por Gimnasio Deportivo de fecha veintitrés de septiembre de dos mil catorce, mediante el cual el Sistema DIF Municipal recibió y ha trabajado con los siguientes: -----

UNIDAD	DESCRIPCIÓN
01	CAMINADORA MECÁNICA PLEGABLE
01	BICICLETA RECUBENTE
01	RADIO GRABADORA CD Y USB
01	GIMNASIO DE UNA ESTACIÓN
03	REDES DE CACHIBOL
03	BALONES DE FUTTRE VOIT MOLTEN PARA CACHIBOL



Handwritten signature in blue ink at the top right.

Comodato que subsistía hasta el treinta de noviembre de dos mil dieciséis; por lo anterior la C. Lic. María Trinidad Puentes Esquivel, titular de la Dirección del Sistema DIF Municipal, en seguimiento a la solicitud Estatal mediante oficio: DIF/103/2023 de fecha tres de marzo de dos mil veintitrés, documental que fue previamente proporcionada y cuya original obra bajo su guarda y custodia, informó bajo protesta de decir verdad que los bienes que componen el gimnasio en mención, se encuentran en las siguientes consideraciones: -----

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
01	CAMINADORA MECÁNICA PLEGABLE	ACTIVO
01	BICICLETA RECUBENTE	ACTIVO
01	RADIO GRABADORA CD Y USB	ACTIVO
01	GIMNASIO DE UNA ESTACIÓN	BAJA
03	REDES DE CACHIBOL	BAJA
03	BALONES DE FUTTRE VOIT MOLTEN PARA CACHIBOL	BAJA

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Enterado el Cabildo de lo anterior, y conscientes de las insuficiencias cubiertas y las actividades benéficas generadas durante poco más de ocho años con el Comodato en mención, el C. Presidente Constitucional, solicita tengan bien externar su consideración respecto de la autorización para *Renovación* del contrato de comodato a título gratuito por el gimnasio deportivo mencionado en el oficio Circular SAIAM/04/2023; asimismo, comunica que de darse la autorización, se seguirán las disposiciones establecidas en las leyes de la materia e instrucciones internas para un correcto ejercicio de atribuciones, lo que se ratificara a las titulares de las Direcciones del Sistema DIF y Dirección Jurídica municipales.-----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita al cuerpo edilicio se sirvan levantar la mano quienes estén a favor de aprobar la autorización para renovación del contrato de comodato a título gratuito por el gimnasio deportivo, antes descrito. -----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos la autorización para la Renovación de un contrato de comodato a título gratuito por un gimnasio deportivo, a celebrarse entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y el H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz. Comuníquese, y cúmplase. -----

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PAGO AL C. MAURICIO RODRÍGUEZ GARCÍA, POR LA CANTIDAD DE \$42,969.30 (CUARENTA Y DOS MIL

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N,) LIBRE DE IMPUESTOS A EFECTO DE CUBRIR TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES LABORALES ACORDADAS DENTRO DEL CONVENIO FUERA DE JUICIO POR SEPARACIÓN VOLUNTARIA, ACORDANDO EL PAGO A REALIZAR EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE MARZO DE LOS CORRIENTES EN LA CIUDAD DE XALAPA VERACRUZ, EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.-----

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, con fundamento en el artículo 36, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, expone al Cabildo su interés en el cumplimiento estricto de la Ley y de beneficio para el C. Mauricio Rodríguez García, sin menoscabo a la Administración Municipal que representa este Órgano; por lo anterior, solicitó al Pleno de este Ayuntamiento se le permitiera el uso de la voz a la servidora pública Lic. Eliflor Bautista Hernández, en su carácter de titular de la Dirección Jurídica Municipal, para ahondar en lo externado en su oficio número: FORT/DPJ/06/03/23/159, de fecha seis de marzo del presente año y documentales que se mencionan en el mismo, generadas desde el ejercicio de sus atribuciones; continua señalando el Presidente Municipal que existe la necesidad de realizar el convenio de pago en favor del trabajador ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz, por lo que solicita sea autorizado el pago al trabajador C. Mauricio Rodríguez García, por la cantidad de \$42,969.30 (cuarenta y dos mil novecientos sesenta y nueve pesos 30/100 M.N) libre de impuestos a efecto de cubrir todas y cada una de las prestaciones laborales acordadas en del convenio fuera de juicio por separación voluntaria.-----

Acto continuo, en uso de la voz la Titular de la Dirección Jurídica, explica la motivación y fundamentación legal y da a conocer ampliamente los acuerdos sujetos a ratificación, todos convenidos con el trabajador sindicalizado C. Mauricio Rodríguez García. Concluye su exposición, preguntando si existían dudas al respecto e informando que las documentales originales que da a conocer quedan bajo su guarda y custodia en la Dirección a su cargo; la totalidad del Órgano Colegiado manifiesta no tener dudas.-----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita a ese Honorable cuerpo colegiado, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el correspondiente punto, para lo que se cumplirá con la metodología implementada por la Dirección Jurídica



Municipal para hacer constar que estos fueron estudiados, realizados y aprobados en la Dirección en comento. -----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad pago al C. Mauricio Rodríguez García, por la cantidad de \$42,969.30 (Cuarenta y dos mil novecientos sesenta y nueve pesos 30/100 M.N,) libre de impuestos a efecto de cubrir todas y cada una de las prestaciones laborales acordadas dentro del Convenio fuera de juicio por separación voluntaria, acordando el pago a realizar el día miércoles 08 de marzo de los corrientes en la ciudad de Xalapa Veracruz, en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Comuníquese, y cúmplase. -----

QUINTO. - SE SIRVAN DESIGNAR A LA PERSONA QUE HARÁ ENTREGA AL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ACTA QUE RECOJA LA SESIÓN DE CABILDO, DONDE OBRE LA APROBACIÓN EN MENCIÓN. -----

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria apoyado en el artículo 36, fracción III de la Ley Orgánica, expone al Ayuntamiento que se autorice a las servidoras públicas C.C. Lics. Eliflor Bautista Hernández y Gladys Gisell Mendoza Ortiz, ambas adscritas a la Dirección Jurídica de la Administración Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz, realicen la entrega de la presente acta al Tribunal de Conciliación y Arbitraje.-----

Asimismo, el Presidente Municipal en uso de las atribuciones que le otorgan las fracciones IV y XIX del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, ordena al personal de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento la ejecución del trabajo en mención. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a los integrantes del Honorable Ayuntamiento que hecho de su conocimiento el anterior, les solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar la designación y ratificación de las C.C. Lics. Eliflor Bautista Hernández y Gladys Gisell Mendoza Ortiz, para la ejecución de los trabajos en comento. -----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos la designación de las C.C. Lic. Eliflor Bautista Hernández y Gladys Gisell Mendoza Ortiz, para entregar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz la presente acta de cabildo número 70, donde obra la aprobación de pago al C. Mauricio




Rodríguez García, a efecto de cubrir todas y cada una de las prestaciones laborales convenidas fuera de juicio por separación voluntaria. Comuníquese y cúmplase. -----

SEXTO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al ciudadano Secretario del Ayuntamiento se proceda a publicar la presente acta conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo extraordinaria a las nueve horas cuarenta y ocho minutos del día de la fecha siete de marzo de dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** -----


Lic. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal
M. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
PRESIDENCIA


*August
C. Elisabeth Navarro Ginéz
Síndica Única


M. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA PRIMERA
Ing. Gerardo Rosas Sánchez
Regidor Primero


C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolina
Regidora Segunda


M. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA
Lic. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera




M. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA

M.G.P. Juan Carlos Santiago
Sánchez
Regidor Cuarto


M. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA

C. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento


Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SECRETARIO